

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE JULIO DE 2015**

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente

D. Luis M. Carmona Ruiz

En la villa de Ibros (Jaén), 22 de
Julio de 2015

Concejales

D^a Ana Moreno López
D^a Ana Espadas Hervás
D. Juan Matías Reyes Mendoza
D. Manuel Mendoza Sánchez
D. Catalina Jesús López Ramírez
D. Rafael Granada Jurado
D^a Margarita López Gámez
D^a M^a de los Remedios Carrasco
Fernández.
D. Antonio Framit Nájera

Siendo las doce horas, se reúnen en
el Salón de Actos de la Casa Consistorial,
los Sres/as relacionados al margen, a fin
de celebrar sesión ordinaria del Pleno de
la Corporación, previa reglamentaria
convocatoria y con arreglo al orden del día
que más adelante se detalla.

No asiste a la sesión, el Sr. Moreno
Gómez

Secretario

D. Eduardo Díaz Sánchez.

**1º).- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO
DE INGRESOS Y GASTOS, AÑO 2015**

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente incoado para la Aprobación del
Presupuesto General de Ingresos y Gastos, correspondiente al ejercicio de 2015.

A continuación dio lectura a un escrito que literalmente dice:

PRESUPUESTOS 2015

El presupuesto que hoy se propone a consideración y debate, se podía haber presentado hace tres meses, entendí en ese momento como Presidente de la Corporación, que haciendo un ejercicio de responsabilidad, sería, la nueva corporación quienes organizarían la acción política para el ejercicio 2015, un presupuesto que asciende a la cantidad de 2.691.862,67 €, totalmente nivelado y cumpliendo con el principios de estabilidad presupuestaria y sufriendo un merma muy considerable de un 12,4 %. Con el año anterior.

Desde el inicio de la crisis este equipo de gobierno ha demostrado a través de sus presupuestos, que hay alternativas a la austeridad, a los recortes, que dentro de las lógicas limitaciones que tenemos se puede priorizar en políticas de empleo aun no siendo la competencia nuestra, y en los servicios sociales, en las personas y todo ello a la vez mantener los servicios elementales de la población ibreña. Y todo ello, una vez más sin tener que gravárselos a los vecinos.

Las terapias que dan mejores resultados son las que **combinan la solidaridad, con la contención del gasto corriente y con el estímulo de la inversión pública**. Esta es la esencia de este presupuesto que hoy presentamos.

Con estos presupuestos pretendemos **exponer nuestras prioridades políticas en forma de previsiones presupuestarias**.

Nuestra prioridad ha sido y será **dar respuesta a nuevos problemas y demandas de los vecinos**, relacionados con el empleo, la promoción económica, el desarrollo sostenible, el avance en políticas sociales y la calidad de los servicios.

Las especiales dificultades económicas que hoy atraviesan familias, empresas, administraciones, etc nos llevan a convertir **el EMPLEO en el epicentro de nuestro trabajo** y por tanto, de nuestro presupuesto. Mediante:

- **El incremento de la inversión pública 37%**
- **El pago en menos de 30 días e empresas y proveedores.**
- **Nuevo programa extraordinario generador de empleo.**
- **Estimulando.. dentro de nuestras posibilidades los sectores productivos para la creación de empleo localizado en el territorio.**
- **Blindando las políticas de Bienestar como inversión social para la mantenimiento de empleo.**
- **Manteniendo los servicios básicos.**

Para ello contamos con el activo más valioso : los trabajadores y trabajadoras de esta Casa y de los concejales y concejalas del equipo de gobierno y de la oposición que siempre deben anteponer los intereses del municipio a los de sus propios partidos.

Es por tanto, necesario decir hoy aquí, que este ayuntamiento no es inmune a los efectos de las coyunturas económicas, ni a los incisivos recortes de otras administraciones, sigue siendo una **institución saneada** que nos permite combatir la actual crisis **propiciando la creación de riqueza y empleo e incrementando las políticas de bienestar social** que venimos garantizando

En un escenario económico muy complejo, y estando constreñidos por una Ley que marca la estabilidad presupuestaria y **un techo de gasto** para las Administraciones Locales y

limita nuestra capacidad de actuación, este ayuntamiento plantea un presupuesto cuya **esencia** es:

1.- *mantenimiento de los servicios básicos, pabellón cubierto, gimnasio, limpieza viaria, cementerio, biblioteca municipal, recogida de residuos, agua, alcantarillado, punto de información juvenil y de la mujer.*

2.- *Las políticas orientadas a combatir el desempleo, nuestra principal obsesión; impulsando acciones y medidas con carácter inmediato para la incorporación laboral de nuestros vecinos / as.*

3.- *Blindar las políticas sociales que también son una fuente de igualdad... manteniendo la emergencia social, ayuda a domicilio, y teleasistencia, además de la ayuda a las familias*

4.- *Y ayudar a a combatir los efectos de la crisis y, favoreciendo la inversión pública y el pago puntual a empresas y proveedores.*

Presentamos unos presupuestos que **pagan menos a los bancos y dan más Ayuda a Domicilio, más ayudas a las familias, más planes de empleo e invierten dinero en obras.**

Y este presupuesto, ya anuncio, es nuestra intención modificarlo para hacer nuevos planes generadores de empleo destinado a los jóvenes y cuantas modificaciones sean necesarias para mejorar las condiciones de vida del municipio.

Muchas gracias.

A continuación, se concedió la palabra al portavoz del Grupo IET, Sr. Framit Nájera, el cual hizo una intervención del siguiente tenor:

EL GRUPO MUNICIPAL DE IBROS ENTRE TOD@S, ANTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Por motivos que desconocemos pero que en absoluto nos parece razonable, la documentación de estos presupuestos nos han llegado, el pasado martes por la mañana, después de pedirlos ya que nos parecía muy extraño, que ya con la Comisión de Hacienda celebrada y con la convocatoria del Pleno, sin embargo no nos hubiera llegado.

Nos hubiera gustado una mayor profundización en el estudio del mismo, pero la premura por el poco tiempo que hemos tenido la documentación, no lo permite. De todas formas a día 22 de agosto el presupuesto está ejecutado, en más del 70% y desde luego no nos parece oportuno, que estas sean las fechas de debate y aprobación de los presupuestos municipales, que consideramos se deberían haber debatido y aprobado, antes de la celebración de las elecciones municipales.

Pero por lo que hemos podido comprobar, no nos extraña que se haya dejado para después de las elecciones municipales, en tanto que es un presupuesto, que se puede calificar de muy regresivo, decepcionante y como decíamos al principio, la parte gruesa de las pocas inversiones están ejecutadas en casi su totalidad, lo que evidencia que ha interesado electoralmente hacer obra en campaña electoral.

El presupuesto baja con respecto al ejercicio anterior en un 12,5%, pero además con partidas de inversiones importantes, ejecutadas en el 2.014.

Es de destacar la caída de ingresos en el capítulo 7 correspondiente a las transferencias corrientes del 57%, que tiene que ver con la disminución importante de subvenciones y cofinanciación de otras administraciones, en total de 493.677€ menos que el año pasado, lo que para nuestro grupo es intolerable y absolutamente muy negativo. En todo caso puede parecer que esto obedece a la misma estrategia de volcarse en año electoral y después, recortar de manera dramática.

Ahora sí, en el capítulo 3 de ingresos, en tasas y otros, se incrementa en más de 220.000€.

Esta realidad no se corresponde y contrasta mucho con el incremento, sin embargo, del 510% en el capítulo 1 de gastos, referido a la asignación de la retribución por sustitución del alcalde, simplemente esto es impresentable, en un pueblo de poco más de 3.000 habitantes. Además no compartimos y nos parece un gran contraste, que justamente en época de crisis económica, se hayan decidido asignaciones mensuales a miembros del equipo de gobierno y, este año más.

Hemos podido leer que en el capítulo 3 de gastos, se contemplan intereses de demora, sin embargo no sabemos a lo que se corresponde y nos parecería bien que se dé una explicación de la cuantía y los motivos de la misma.

El problema estructural que presenta este presupuesto, tiene un reflejo en el capítulo 6 de gastos, en las inversiones reales, que se reducen en el 34,16% y un peso específico en el presupuesto de 10 puntos menos con respecto al ejercicio anterior, que fue del 39% y este año de solo el 29%. Además a estas alturas del año, la ejecución es muy elevada y en casos de proyectos importantes, se ejecutó el año pasado.

En definitiva este presupuesto, evidencia recortes post-electorales y no son útiles para la creación de empleo.

Nuestro voto a este presupuesto es negativo

Seguidamente, se concedió la palabra a la Portavoz del Partido Popular, Sra. Carrasco Fernández, la cual dio lectura a un escrito que literalmente dice:

ALEGACIONES A LOS PRESUPUESTOS DE 2015

Los presupuestos que aquí se nos presentan hoy correspondientes al ejercicio 2015, llegan tarde. Todos sabemos que no es ilegal prorrogar los presupuestos municipales de un año para otro, pero si es “anormal” prorrogarlos año tras año durante más de 30 años de gobierno socialista. Puede que la justificación sea el hecho de que haya habido elecciones municipales pero aún así llegan demasiado tarde.

Este ayuntamiento ha estado trabajando durante todos estos meses con un presupuesto “ficticio” e “irreal”; porque los ingresos no son los mismos que en los del año anterior y los gastos que tienen han sufrido variaciones necesarias. La práctica habitual de prorrogarlos da a los presupuestos un carácter continuista e improvisado en el gasto, que entendemos que resulta más “cómodo” para el equipo de Gobierno, pero va en contra de la eficacia del presupuesto, más aún cuando hay tantas cosas que mejorar.

Dicho esto, del análisis de los presupuestos de se deduce lo siguiente:

CAPITULO DE INGRESOS

Se nos dice en la memoria explicativa que se apuesta por el emprendimiento y se impulsan políticas de apoyo empresarial, la creación de empleo y contra las desigualdades y la exclusión social. Pues bien, en los presupuestos de 2014 ya se nos decía lo mismo y los resultados fueron que ni disminuyó el paro en Ibros, ni aumentó el número de empresarios. En este ejercicio 2015, el presupuesto sufre una reducción del 12.40% (380.897,57 euros) respecto al anterior y nos tememos que seguiremos en las mismas, porque en realidad el presupuesto no recoge medidas que apuesten por el emprendimiento, ni se impulsan nuevas políticas de apoyo empresarial y de creación de empleo, más bien lo contrario, si nos fijamos en el capítulo 4 de gastos veremos una rebaja de 6.000 euros para ayuda a rehabilitación de viviendas y una rebaja de 15000 euros en subvención para autónomos y Empresarios que generen empleo. Una patada al II plan de empleo que ustedes mismos desarrollaron y publicitaron en su día.

El Capítulo 1. Ingresos por impuestos directos, se ve reducida su cantidad en el 5,21%. En 2014 subió 17.44 puntos debido a cobro y actualización del IBI. No obstante, mientras en el 2013 y 2014 el peso de este capítulo sobre el presupuesto era del 28,91% ahora en 2015 es del 31,28%. Sólo con ver el apartado sobre actividades empresariales que sufre una disminución de 42.653,02 euros se demuestra que la actividad económica está cayendo en nuestro municipio y que este equipo de gobierno sigue apostando por una mayor recaudación de impuestos. Desde el PP pedimos una bajada del impuesto del IBI, uno de los más caros de la provincia.

El Capítulo 2. Ingresos por impuestos indirectos. Baja un 24.84%. Esto significa que uno de los sectores mayores generadores de empleo en Iberos, el sector de la construcción sigue sin remontar. No es de extrañar esta situación por la crisis económica, sin embargo estos presupuestos no ayudan tampoco, y menos cuando vemos como en el Capítulo 4 de Gastos hay una rebaja de 6000 euros para ayuda a rehabilitación de viviendas, ayudas por cierto, repercuten en la contratación de personal de la construcción.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos. Vemos que sube un 55.6% suponiendo un peso del 15,7% sobre el total del presupuesto. Dicho aumento se debe entre otras cosas al incremento de los costes de abastecimiento de agua y alcantarillado. SE nos cobra un impuesto por depuración de aguas que no tenemos. El Sr. Alcalde tendrá que explicar a los ciudadanos/as todas estas subidas en el recibo del agua que hemos sufrido en estos últimos años.

Es también cierto que este capítulo se ve incrementado por una mayor recaudación por el alquiler de las instalaciones deportivas, pero también es cierto que dichas instalaciones tienen ahora un mayor gasto e inversión en el presupuesto. Lo que no sabemos es si los ingresos y gastos están equilibrados.

Capítulo 4. Transferencias corrientes. Se incrementa en un 1.94%. Ciertamente es que las aportaciones de la Junta y Diputación se incrementan en 26.362 euros, pero también es cierto que las transferencias recibidas por el Estado se mantienen en 479.013 euros, por lo que supone en total una mayor cantidad que las transferidas por la Junta y la Diputación juntas para este año es de 445.588,24 euros. Destacar aquí también la anulación de ayudas o subvenciones para el polígono industrial.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales. Tan sólo destacar la pérdida de 4.591,44 euros por el alquiler de una nave industrial, lo que puede explicar la disminución del capítulo.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales. Vemos que no tiene repercusión el presupuesto municipal. Se debe buscar una solución para la situación de la casa de Triana y de los aparcamientos de la C/ Radio Jaén. Si su venta no es factible, creemos que se debería mejorar el estado, abaratar la venta o bien proceder a su puesta en alquiler a precios razonables.

Capitulo 7. Transferencias de capital, sufre una caída llamativa del 57,4% es decir 463.192,08 euros menos para proyectos de inversión, que se deben fundamentalmente a la bajada de aportaciones de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial.

Capitulo 8. Activos financieros, Indica que este ayuntamiento no está en disposición para o por el ahorro, o no puede, ya que los 20.000 euros sólo se dedican a cubrir anticipos para el personal. Por lo demás nada que alegar

Capitulo 9. Pasivos financieros. No sufre variaciones y demuestra que este ayuntamiento no quiere endeudarse. Esto es bueno y al mismo tiempo malo, pues supone menores inversiones para el municipio. Un municipio que tiene margen suficiente para endeudarse a fin de realizar proyectos que pudiesen mejorar la actividad económica y el desarrollo del municipio. Cualquier empresa que quiera invertir en crecimiento acude a financiación externa.

CAPITULO DEL GASTO

Capitulo 1 Gastos de Personal. Este capítulo viene sufriendo un incremento constante durante estos últimos años. Este ejercicio 2015 un 6,57 % más.

En el 2012 suponía una carga para el presupuesto municipal del 25,88%, actualmente en el 2015 supone ya un 30,37%.

Cabe destacar la liberación de la Concejala y 1ª Teniente alcalde que supondrá un gasto de 12.054euros más seguridad social y de lo que no teníamos constancia alguna, nos hemos enterado tras el estudio de los presupuestos. Nos resulta chocante que durante estos años atrás donde el sr. Alcalde compatibilizaba su labor con la de Diputado provincial no se hiciera y ahora sí que ya estará más libre. Suponemos que ahora dicha concejala tendrá nuevas atribuciones, esperamos que el Sr. Alcalde Nos Informe al respecto.

En segundo lugar cabe destacar el incremento de retribuciones que tienen los funcionarios y el personal laboral en este ejercicio respecto a los años anteriores en los conceptos de Complementos de Productividad y Gratificaciones pues en general sus retribuciones en 3 años se han incrementado un 15.65%. Ya sabemos que no es una subida salarial al uso, más bien encubierta.

Capítulo 2. Gastos en Bienes Corrientes y de servicios. Llama la atención una vez más las subidas en Actividades deportivas y Culturales hasta 164.000 euros y en propaganda y publicidad 11.000 euros.

Capítulo 3 Gastos financieros. Aumenta un 30,20%. No sabemos si hay poca deuda pagamos más intereses y porque pagamos más intereses de demora.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes. Observamos un incremento de 18.000 euros para asociaciones. Sólo deseamos que el reparto sea justo y equitativo.

Capítulo 6. Inversiones reales. Sufre una bajada del 34.16%. Esto indica una bajada en la inversión aproximada de 400.000 euros, lo que indica que tanto la Junta de Andalucía, como la Diputación están cortando el grifo. En este capítulo vemos poca obra en infraestructura y sí mucho gasto en edificios e instalaciones municipales.

Capítulo 7, 8 y 9 nada que alegar.

En cuanto a los proyectos de inversión manifestar que algunos proyectos nos parecen bien y correctos. Sin embargo hay otros que no. En definitiva observamos que en estos presupuestos no hay proyectos que fomenten la implantación de nuevas empresas e inversiones en el municipio. ES necesario inversiones que generen trabajo y economía productiva.

Por tanto y como conclusión final, apoyado por todo lo expuesto anteriormente el Partido Popular se va a abstener en la votación a los presupuestos municipales como la posición más coherente con nuestra forma de actuar.

Por el Sr. Alcalde, se manifestó que es cierto que el Presupuesto viene tarde, si bien es cierto que esta situación de prórroga está prevista en la Ley y se ha hecho así para que lo pudiera aprobar la nueva Corporación que se ha constituido recientemente. Por otro lado manifestar que ha subido las transferencias de la Diputación y de la Junta de Andalucía y todo ello como consecuencia del trabajo de este Equipo de Gobierno, por otro lado

manifestar que la PIE no es una cantidad graciable, sino que se debe a cantidades obligatorias y objetivas en razón a población y otros parámetros legalmente establecidos.

Por último quiero manifestar que lo mismo que el PP ha hecho un Plan extraordinario de PER EN Canarias y Extremadura, lo podernos haber hecho en Andalucía

Sometido el tema a votación y estando suficientemente debatido el asunto, el Ayuntamiento Pleno por ocho votos a favor del Grupo PSOE, una abstención del Grupo PP y uno en contra del Grupo IET, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar Inicialmente el Presupuesto General Ordinario de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2015, así como sus bases de ejecución y cuyo resumen por capítulos, es del siguiente tenor:

ESTADOS DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1º	Impuestos Directos	841.974,42
2º	Impuestos Indirectos	16.302,24
3º	Tasas y otros Ingresos	422.520,72
4º	Transferencias Corrientes	931.734,20
5º	Ingresos Patrimoniales	98.027,07
6º	Enajenación de Inversiones Reales	20,00
7º	Trasferencias de Capital	361.284,02
8º	Activos Financieros	20.000,00
9º	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DE INGRESOS		2.691.862,67

ESTADOS DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1°	Gastos de Personal	817.497,43
2°	Gastos en Bienes corrientes	672.437,76
3°	Gastos Financieros	12.725,04
4°	Transferencias corrientes	325.680,24
6°	Inversiones reales	787.570,73
7°	Transferencias de Capital	31.394,91
8°	Activos Financieros	20.000,00
9°	Pasivos Financieros	24.868,56
TOTAL DE GASTOS		2.691.862,67

Segundo: Aprobar la plantilla de personal al servicio de éste Ayuntamiento para el año 2.015, y que incluye los Puestos de trabajo siguientes:

A).-PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

DENOMINACION	Nº	VACANTES	GRUPOS
1. HABILITACION			
1.1. Secretaría- Intervención	1	0	A1
2. ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 SUBESCALA ADMINISTRIVA			
Administrativo	2	0	C1
2.2.SUBESCALA AUXILIAR			
Auxiliares	1	0	C2
2.3. SUBESCALA SUBALTERNA			
Ordenanza	1	0	E

3. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 POLICIAS LOCALES			
Policías Locales	3	1	C1
Policías Auxiliares	1	0	E

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	GRUPO
Peón de Servicios Generales	1	0	E
Auxiliar de Biblioteca	1	0	E
Peón del Servicio de Cementerio	1	1	E
Oficial de Mantenimiento y Electricidad	1	0	C2
Auxiliar de Oficinas	1	0	C2
Conserje Colegio Público	1	0	E
Limpiadora Dependencias Municipales	1	0	E
Conductor de Retro-excavadora	1	0	E
Conductor de Camión	1	0	E

Tercero: Disponer la exposición al público del presente acuerdo por plazo de quince días hábiles, mediante Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, transcurridos los cuales y siempre que no se hubiese presentado ninguna reclamación, se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso al efecto.

2º).- ASIGNACIONES ECONOMICAS A GRUPOS POLITICOS Y RETRIBUCIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACION

Por el Sr. Alcalde y teniendo en cuenta las Bases de ejecución del Presupuesto., propone al Ayuntamiento pleno las siguientes asignaciones económicas a grupos Políticos y retribuciones a miembros de la Corporación:

Todos los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva o parcial, tendrán derecho a percibir en concepto de asistencia la cantidad de 100 €, por la concurrencia efectiva a cada una de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación.

Asimismo la cantidad de 50 € por la concurrencia efectiva a cada una de las sesiones que celebren las distintas Comisiones Informativas.

Indemnizaciones por gastos de funcionamiento interno:

Los distintos grupos políticos y concejales independientes, percibirán por cada miembro en concepto de gastos de funcionamiento interno la cantidad de 400 € anuales

Relación de Cargos en régimen de Dedicación Exclusiva:

Primero.- Establecer que el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento desempeñado por D. Luis Miguel Carmona Ruiz se desempeñe en régimen de dedicación exclusiva, con las mismas retribuciones que en la actualidad, así como darse de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda en los siguientes términos:

Cargo de Alcalde: 30.948,54 € brutos anuales distribuidas en 14 pagas.

El abono de las retribuciones y alta en la Seguridad Social, se reconoce con efectos de la toma de posesión del cargo de Alcalde.

Segundo.- Establecer que el cargo del Primer Teniente de Alcalde, ocupado por D^a Ana Moreno López, se desempeñe en régimen de dedicación parcial, así como darse de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponde a los siguientes términos.

Cargo Primer Teniente de Alcalde : 12,054 € brutos anuales distribuidas en 14 pagas.

El abono de las retribuciones y alta en la seguridad social se reconoce desde la fecha de su nombramiento.

Tercero.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se manifestó que el motivo de que la Teniente de Alcalde, desarrolle su cargo en régimen de dedicación parcial viene motivado por la excesiva carga de trabajo que día tras día se está transfiriendo a todos los Ayuntamientos.

Por otro lado, en estos tiempos de crisis económica, es cuando desde los Ayuntamiento debemos hacer todo lo posible por la búsqueda y generación de empleo en nuestros pueblos.

Tras diversas intervenciones por los Srs. Corporativos, la Propuesta del Sr. Alcalde fue aprobada por ocho votos a favor del Grupo PSOE, una abstención del Grupo PP y un voto en contra del Grupo IET

3°).- DACCION DE CUENTA DE LA CUENTA GENERAL 2014

Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2014, rendida por el Sr. Alcalde, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 193,4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante ese plazo y ocho días más, se hayan formulado reparos ni observaciones.

Los Sres. Corporativos por unanimidad de los mismos que son diez de los once que legalmente componen la Corporación, adoptaron los siguientes ACUERDOS:

Primero: Darse por enterado de la aprobación de la Cuenta General y los estados anuales, correspondientes al ejercicio de 2.014

Segundo: Remitirla al Tribunal de Cuentas para su censura y fiscalización

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las trece horas del día de la fecha, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.-

